

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 21 días del mes de febrero del año dos mil trece, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resulta necesario integrar la nómina de Conjueces y Abogados para los nombramientos de oficio, que deberán tomar intervención durante el año 2013 en los supuestos de excusaciones, recusaciones o cualquier otro impedimento de los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público previstos en la citada norma.

Es dable señalar que se encuentra vigente sobre el particular la reglamentación del artículo 86 de la Ley Orgánica, establecida por este Superior Tribunal mediante Acordada N°: 8/94.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR CONJUECES para intervenir durante el año 2013 a los siguientes profesionales:

DISTRITO JUDICIAL NORTE:

Dr. Francisco IBARRA

Dra. Lolita LÍAS

Dr. Luis Daniel MERLO

Dr. José Luis PAÑOS

DISTRITO JUDICIAL SUR:

Dr. Zenon Alejandro CEBALLOS

Dra. Susana MARTE

Dra. Elena MORA

Dr. Enrique VALLEJOS

2º) DESIGNAR ABOGADOS PARA LOS NOMBRAMIENTOS

DE OFICIO durante el año 2013 a los siguientes profesionales:

DISTRITO JUDICIAL NORTE:

Dra. Diana María BARGAS

Dr. Mauro DE LOS SANTOS

Dr. Daniel Osvaldo MAZUR

Dra. Mariela SAMBAD

DISTRITO JUDICIAL SUR:

Dra. María Florencia ARNST

Dr. Santiago Martín D'ANGELO

Dra. Silvina PIEDRABUENA

Dr. Gustavo Darío VÁZQUEZ

3º) HACER PRESENTE a los fines de la designación de los profesionales aludidos, la vigencia de la reglamentación del artículo 86 de la Ley N°: 110, establecida por Acordada N°: 8/94 de este Superior Tribunal.

4º) DISPONER que en el caso de existir alguna circunstancia que pudiera obstar el ejercicio del ministerio al que se los convoca, deberá ser puesta en conocimiento de este Tribunal por los nombrados en el plazo de cinco (5) días a partir de su fehaciente notificación. ///

/// **5º) PUBLICAR** el presente Acuerdo en el Boletín Oficial y en la página web de este Poder Judicial y notificar el mismo a los profesionales designados.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, comuniqué y cumpla, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)